

ORDEN DE SERVICIO R-0361	Nº: 61-00022-23
	Cite: AJ/DNAF/DA/OSPC/22/2023

DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION

Nro Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000094	Objeto de Contratación:	SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO PARA STAND LA AJ - GESTIÓN 2023
Fecha de Elaboración:	5-jul-23	Lugar:	LA PAZ - BOLIVIA
Unidad Solicitante:	DEPARTAMENTO DE REDES Y GESTION DE INFORMACION	Modalidad de Contratación:	MENOR

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o Razón Social:	AXS BOLIVIA S.A.	Propietario o Representante Legal:	ELIAS MARTIN ARANCIBIA DAVILA
Dirección:	ZONA CALACOTO, AV. JULIO PATIÑO N° 1179, EDIF. AXS, PISO 1	Correo Electrónico:	martin.arancibia@axsbolivia.net;
Teléfono:	2971111	NIT o CI:	1020389023

Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Evaluación y Recomendación con CITE: AJ/DNAF/DA/INFPC/66/2023 recepcionado en fecha 5 de julio de 2023 y Nota de Adjudicación AJ/DNAF/DA/NOTPC/245/2023 recepcionado el 5 de julio de 2023, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ), comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación en la modalidad de Contratación Menor mediante Orden de Servicio, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	INTERNET ASIMETRICO PARA STAND DE LA AJ 1. Velocidad/Ancho de banda: 60 Mbps de Bajada y 20 Mbps de Subida. 2. Ancho de banda: Asegurado de forma permanente. 3. Simetria: 3:1. 4. Overbooking: 4:1. 5. Confiabilidad del servicio: Ancho de banda asegurado 100% fijo y permanente. 6. Medio de transmisión y entrega: Fibra óptica. 7. Tipo de servicio: PPPoE (con WiFi), IPoE 8. Disponibilidad: 24 horas los 7 días de la semana 24/7. 9. Equipos terminales incluidos: Equipos de comunicación para la transmisión de datos, vos y videoconferencia con 1 o más interfaces GigaEthernet disponibles simultaneamente para conexión.	Servicio	1	359,00	359,00
2	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE INTERNET 1. Equipos: La empresa contratada deberá proporcionar los medios y equipos necesarios para la comunicación al Stand de la AJ. 2. Instalación: La empresa contratada en coordinación con personal de la DNIT, instalara el servicio en al Stand de la AJ. 3. Desinstalación: La empresa contratada en coordinación con personal de la DNIT desinstalará sus equipos.	Servicio	1	500,00	500,00

SON: OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 00/100 BOLIVIANOS **859.00**

CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

Nota: Según cotización presentada el 5 de julio de 2023 y documentación legal remitida el 5 de julio de 2023, en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Servicio, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.

- Plazo de prestación del (de los) servicio(s):** El plazo y vigencia del servicio será a partir 06 al 16 de julio de la gestión 2023, suscrito mediante Orden de Servicio
- Lugar de prestación del (de los) servicio(s):** El servicio se debe proveer en la Ciudad de La Paz, Campo Ferial Chuquiago Marka, Calle Michel s/n Bajo Seguencoma.
- Forma de pago:** Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se haya prestado el servicio y emitido el informe de conformidad.
- Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad:** Departamento de Redes y Gestión de Información.
- Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago:** El proveedor una vez prestado el servicio deberá presentar su nota de solicitud de pago, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.
- Pago de impuestos:** El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la prestación del (de los) servicio(s).
- Multas:**
 - En caso de retraso en la instalación del servicio solicitado, la empresa será multada con el 1% del monto total de la Orden de Servicio por día calendario de retraso.
 - En caso de corte no justificado en la provisión del servicio, el proveedor será multado con el 0.5% del monto Total del servicio, por cada hora de corte.
 - Las multas acumuladas no podrán exceder el cinco por ciento (5%) del monto total de la Orden de Servicio, caso contrario la misma quedará sin efecto.
- Vigencia:** A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Servicio, hasta la conclusión de la prestación del servicio en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031- 3333031

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000- 4661001



SC-CER564556



9. Prohibición de Subrogación: El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Servicio a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.

10. Aceptación del Proveedor: El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a prestar el servicio antes detallado, de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Servicio.

CONFORMIDADES

En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Servicio tres (3) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte del Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA N° 02-00007-22, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) y por la otra parte el Propietario o Representante Legal de la Empresa.

 Johnny Gonzalo Choque Sarzuri RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO - RPA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ	 Ing. Martín Arancibia Gerente Regional La Paz
FIRMA Y SELLO	FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR
AJ	FECHA SUSCRIPCIÓN:



2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Oficina Nacional
 Calle 16 de Obrajes No. 220
 Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
 Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
 Telf. (2) 2125385

Regional Santa Cruz
 Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
 Manzana 7 Zona Norte
 Telf. (3) 3323031- 3333031

Regional Cochabamba
 Calle Ayacucho esquina Heroínas
 Edificio ECOBOL
 Telf. (4) 4661000- 4661001

SC-CER564556